



**Acta de Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de  
 Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección  
 de Datos Personales del Estado de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día miércoles 19 de octubre del 2022, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Jimena Jiménez Mena, Secretaria Ejecutiva.**

**Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Christian Jesus Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que la presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

## ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de **la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas** de las resoluciones que obran en los recursos de revisión identificados con número de expediente: **REV-DP/421/2019, REV-DP/571/2019, REV-DP/609/2019, REV-DP/063/2020, RR/344/2021, RR/463/2021, RR/540/2021, RR/543/2021, RR/546/2021, RR/586/2021, RR/628/2021, RR/669/2021, RR/670/2021, RR/675/2021, RR-DP/001/2022 y RR-DP/013/2022**; así como de las documentales en vías de cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **RR/518/2021**
2. Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2022.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de **la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas** de las resoluciones que obran en los recursos de revisión identificados con número de expediente: **REV-DP/421/2019, REV-DP/571/2019, REV-DP/609/2019, REV-DP/063/2020, RR/344/2021, RR/463/2021, RR/540/2021, RR/543/2021, RR/546/2021, RR/586/2021, RR/628/2021, RR/669/2021, RR/670/2021, RR/675/2021, RR-DP/001/2022 y RR-DP/013/2022**;

así como de las documentales en **vías de cumplimiento** a la resolución del recurso de revisión **RR/518/2021**

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente...“En fecha 18 de octubre de 2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos emitió a este Comité de Transparencia oficio interno con número OI/CJ/1139/2022, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio, se procedió al escrutinio de la resoluciones recaídas a los recursos de revisión votados durante el tercer trimestre del año dos mil veintidós, una vez analizado el contenido de las resoluciones de los recursos de revisión, propone la presente CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL respecto de los datos personales contenidos en las resoluciones de los expedientes: REV-DP/421/2019, REV-DP/571/2019, REV-DP/609/2019, REV-DP/063/2020, RR/344/2021, RR/463/2021, RR/540/2021, RR/543/2021, RR/546/2021, RR/586/2021, RR/628/2021, RR/669/2021, RR/670/2021, RR/675/2021, RR-DP/001/2022 y RR-DP/013/2022; así como de las documentales en vías de cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RR/518/2021. Siendo que es posible imponerse de datos personales relativos al nombre, nacionalidad, domicilio, teléfono celular, correo electrónico, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, e información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento laboral, entre otros, los cuales la Ley contempla como confidenciales.*

*En atención al punto expuesto, se solicita a este Comité de Transparencia, se CONFIRME la Clasificación de Información como Confidencial y Elaboración de Versiones Publicas de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión votados durante el tercer trimestre del año dos mil veintidós a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio.*

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-10-54.- SE CONFIRMA,** la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas de las resoluciones que obran en los recursos de revisión identificados con número de expediente: REV-DP/421/2019, REV-DP/571/2019, REV-DP/609/2019, REV-DP/063/2020, RR/344/2021, RR/463/2021, RR/540/2021, RR/543/2021, RR/546/2021, RR/586/2021, RR/628/2021, RR/669/2021, RR/670/2021, RR/675/2021, RR-DP/001/2022 y RR-DP/013/2022; así como de las documentales en vías de cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RR/518/2021

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación en su caso discusión y/o aprobación del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2022.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "Se les informa que la Coordinación de Asuntos Jurídicos remitió el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados actualizado al treinta de septiembre del de dos mil veintidós a este Comité de Transparencia con la finalidad de actualizar y publicar el índice que se reporta en el portal Institucional y de obligaciones de este Instituto, atendiendo a lo establecido en la fracción XLV del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California".*

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité, sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-10-55.- SE APRUEBA,** el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2022.

*La Presidenta hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... en este caso secretaria solicite al área correspondiente realice las gestiones necesarias a efecto que se publiquen en el Índice archivístico de este Instituto en las obligaciones de transparencia.*

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, agradeció las personas que se encuentren viendo esta sesión, a las personas que integran este Comité así como a la personas que hacen posible la realización de las sesiones pueda ser efectuada y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Vigésima segunda Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 12:42 horas del día miércoles 19 de octubre de 2022.

**JIMENA JIMÉNEZ MENA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**MICHELLE CORONA NÁJERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA  
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**